

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/11/2021

ESTADO No.

| Radicación | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Desc. Actuacion | Fecha Registro | Folio | Cuaderno |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--|----------------|-------|----------|
| 76001310300120110006300 | Ejecutivo con Título Hipotecario | CARMEN ELISA ARANGO AYALA | HERIBERTO ANDRADE | Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, la comunicación allegada por el Juzgado 1 Civil del Circuito de Cali, para que sea tenido en cuenta dentro del presente asunto. | 27/10/2021 | | 1 |
| 76001310300520060003400 | Ejecutivo Singular | ALBA LUCIA AMORTEGUI | SAULA VALDERRAMA FEIJOO | Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR FIRMEZA a los avalúos de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 370-95972 y 370-130492, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente. | 28/10/2021 | | 1 |
| 76001310300520080037100 | Ejecutivo Singular | MARIA ROSMERY CARDONA | LIGIA MORIMITSU DE MORIMITSU | Auto decide sobre comisión OBS. -GLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA memorial donde Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Cali, informó que la solicitud de remanentes decretada por este despacho dentro del proceso ejecutivo radicado 017- 2010-00259-00, no será tenido en cuenta por existir una solicitud anterior en el mismo sentido. -DECRETAR el secuestro de los derechos de propiedad que posea la demandada LIGIA MORIMITSU DE MORIMITSU, sobre el inmueble con M.I. 370-331547 de la oficina de instrumentos públicos Cali. -COMISIONAR a los Juzgados Civiles Municipales Cali (Reparto), para la práctica de diligencia de secuestro de los derechos de propiedad que posea la demandada, sobre el inmueble con M.I. No. 370-331547 de la oficina de instrumentos públicos de Cali; facúltese al comisionado con todas las funciones inherentes para el buen desempeño de la comisión, entre ellas las de nombrar al secuestre, fijar los honorarios respectivos y la de subcomisionar. Librar el respectivo despacho comis | 28/10/2021 | | 1 |
| 76001310301020180014300 | Ejecutivo Singular | SISTEMCOBRO S.A.S. Cesionario | DAVID TORO PEREA | Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - COMUNICAR al BANCO DE BOGOTÁ que el proceso referenciado adelantado por Sistemcobro S.A. (Cesionario) y en contra del señor David Toro Perea, está en trámite y por ende la medida continua vigente. Lo anterior, en respuesta al oficio No. 1867 del 21 de octubre de 2021. | 28/10/2021 | | 1 |
| 76001310301220200014600 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA | INVERSIONES AMOR U. S.A.S. | Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito | 28/10/2021 | | 1 |

| | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|--|---|------------|--|---|
| | | | | aportada por la parte actora, visible a ID 11 de la carpeta de origen del expediente digital. | | | |
| 76001310301420130011700 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO CAMINO DEL RIO PROPIEDAD HORIZONTAL | AZUCENA ESCOBAR DE ORTIZ | Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al expediente para que obre y conste la comunicación allegada por Bancolombia S.A., mediante el cual informó que no se encuentra registro de medida de embargo alguna decretada respecto de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. | 28/10/2021 | | 1 |
| 76001310301520110047800 | Ejecutivo Singular | CENTRO ALFEREZ REAL (PROPIEDAD HORIZONTAL). | SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. S.A.E. | Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE por revocado el poder otorgado al abogado NOHEMY MARCELA PRECIADO RODRIGUEZ, por lo expuesto. -RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA al abogado FABIO ERNESTO ROJAS CONDE, como apoderado judicial de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., conforme a las facultades otorgadas en el poder suscrito. | 28/10/2021 | | 1 |

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/11/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)